

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN



REGIÓN :

 URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

70/12

Fecha de Aprobación

17/05/2012

ROL S.I.I.

350 - 9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 27 DE FECHA 11/05/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 5359 de fecha 05/10/2012

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISIÓN para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
camino: xxxxx N° xxxxx
localidad o loteo FUNDO SANTA ELENA ML TL - 3 B
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 27/12.
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA FP TIERRAS LINDAS S.A.	76.180.303-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE LUIS VELOSO BARRAZA / RODRIGO ALARCON J.	7.038.971-1 / 7.067.340-1

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
URBE LTDA.	78.462.500-1
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	RUT
FERNANDO JOSE RODRIGUEZ RIVERA	9.351.689-3

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	140.030,92
--------------------------------	------------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	ML TL 3 B1	81.147,48	N°			N°		
N°	ML TL 3 B2	58.883,44	N°			N°		
N°			N°			N°		
N°			N°			TOTAL		140.030,92

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
N°	xxx	xxx	N°	xxx	xxx	N°	xxx	xxx
N°	xxx	xxx	N°	xxx	xxx	TOTAL		xxx

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	xxx
--------------------------------	-----

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 148.735.184,00	2%	\$ 2.974.704
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 0
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
SALDO A PAGAR				\$ 2.974.704
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	9400	FECHA:	17/05/2012

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

NPP/NPG



NELSON PINTO PINTO
 Director de Obras Municipales
 Colina